



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00133284- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela aprobó en sesión del día 14 de marzo de 2022 dichas renovaciones interinas;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2022 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la Escuela de Bibliotecología que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

LADRÓN DE GUEVARA, María Carmen - Leg. 26803 - Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia.

MANSILLA, Gabriela – Leg. 80371 - Profesora Asistente de dedicación simple.

AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

GÓMEZ RODRIGUEZ, Gustavo - Leg. 48855 - Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la materia.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

ELIZONDO, Elida – Leg. 43098- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

RODRIGUEZ, Mariela Viviana - Leg. 54780 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

MATERIALES ESPECIALES

ELIZONDO, Elida – Leg. 43098 - Profesora Titular de dedicación simple.

RELACIONES HUMANAS

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón - Leg. 37103 - Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la materia. (Afectando partida vacante ex Prof. Manassero)

ARTICULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

NARDI, Alejandra - Leg. 40747 – en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II.

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón – Leg. 37103 – en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Relaciones Humanas.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gustavo - Leg. 48855 – en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Automatización de Unidades de Información.

ZEBALLOS, Federico – Leg. 80855 – en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de Información I

MALDONADO, María Celeste –Leg. 36979 – en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos III

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interino suplente al personal docente de la Escuela de Bibliotecología que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

NARDI, Alejandra – Leg. 40747 - Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II. (Afectando partida creada por RR 498/2013)

ZEBALLOS, Federico – Leg. 80855 - Profesor Adjunto de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia, en la cátedra Documentación (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Nardi)

ARONICA, Sandra - Leg. 35048 - Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia, en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Gastón Moisset de Espanés).

ZEBALLOS, Federico – Leg. 80855 – Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Fuentes y Servicios de Información I (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Celeste Maldonado).

MALDONADO, María Celeste – Leg. 36979 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Procesos Técnicos III (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Federico Zeballos)

ARTICULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III

RODRIGUEZ, Mariela Viviana - Leg. 54780 - cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II.

HISTORIA DE LA CULTURA

BLANCO, Fernando - Leg. 32172 - cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia.

PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MALDONADO, Carlota - Leg. 38286 - cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 5º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2022, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 6º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2022-2023 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 7º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/08.

ARTICULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS